



SELO QVARTO, VEINTE
 MARAVEDIS ANODE MIL
 TECIENTOS Y VEINTE Y NVE

Ordinatio Suada B de Sep. Le N.A.

Ena Mui nobley muelat Ciudad de Murcia
 y Sara delarcas de la Corte de ella Suada Excedia del
 me de S. de mill serexentes Conite y Uno; lo. Anui M. Sen.
 Murcia de Burxan axelebrax Cavildo Sordunaris Cõrenie
 aauer; D. Arzufe Correa y Salamanca Cavallero del Sord
 de Alcantara Corred. y Ins. ma. de la Sord. D. Rodrig Sal
 rero; D. Juan Baz. Junco, D. Lope Abellaneda, D. Diego Tar
 zora; D. Sebas Saabebrax Barnebo, D. Sil Anu de Molera
 D. Joseph Lacalle; y D. Juan Vocamera Vexidorez =
 Serenids Pedro Ambrasio Bazon; Bernabe Carbilla; Parricio
 Lorenzo Pines Lorenza, Juan Flaris, Joseph Lopez Bazon, D.
 Juan Coledano Jurados =

Cal

La Sord. en Cirta de los Representados F. El R. D. Rodrig Sal
 rero Vexid. y Conis. de la Cirta del Cal. Acordo q. el Depõ
 raris de propios Enreque adbe Sendor los Curientes y Orier
 Reales en que fue alcanzado en la guerra de la monda de el año
 pasado para dar principio a la presente Conveñimio de los
 Reuerdos q. se oyo y obligacion de veinte y quatro de los efectos
 de rindidos adbe monda; y nombra por Conuñaxio q. tra
 ella en auonrias y en fermedades. Le de E. por la auer
 re del Sendor D. Alfonso Manxasa Vexidor; a E. D. Lope
 Donzala de Abellaneda

Cono de Jasso
 de Xieue

La Sord. en Cirta de los maru ferado y El R. D. Juan Baz.
 Vexid. y Conis. del abairto de el ambue acordo q. en las guerras de
 los efectos se abouen al Depõ raris en ruerda Reales de ellos
 los rindidos q. rubo de el rindido q. de la Cirta de los Reales
 de los quatro mil y quinientos R. q. se rindieron para
 el rindido de ella = Conveñimio de los rindidos y tomado de rindidos
 El S. D. Juan Baz. Junco Vexid. Prouid. General de los quereal

El D. J. de
 de la Sord.
 de el mar de rindidos

